

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 29 de Noviembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.162 ISSN 0124-5171

Emprenden campaña de prevención

## La meta en navidad es de cero quemados

Con el mensaje claro de que los fuegos pirotécnicos sólo deben ser manipulados por manos expertas, la Gobernación del Valle inició la campaña de prevención de lesiones por pólvora e intoxi-

caciones por fósforo blanco.

El Icbf reiteró que a la situación que se presente con niños lesionados por pólvora, las familias son las responsables y asumirán amonestaciones. **PÁG. 2**

## Consultorio rosa abrió sus puertas

Con la apertura del consultorio rosa, la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, refuerza su compromiso por la defensa de los derechos de la mujer en el Departamento y prevenir la violencia de género. El Valle ocupa el segundo puesto en violencia a la mujer. **PÁGS. 6-7**



## Multitudinarias y en paz

Carlos Chavarro - Diario Occidente

MÁS DE CUATRO MIL PERSONAS, ENTRE ESTUDIANTES, TRABAJADORES, CENTRALES OBRERAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SE VOLCARON A LAS CALLES PARA PROTESTAR POR LOS RECURSOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA REFORMA TRIBUTARIA Y EL DERECHO A LA PROTESTA. EL REPORTE DE LAS AUTORIDADES FUE DE COMPLETA TRANQUILIDAD. **PÁG. 2**

DIARIO OCCIDENTE

Y

LA TIENDA AHORRA INVITAN A LA GRAN

### Fiesta de fin de año

Fecha: Diciembre 5 de 2018

- Presentación "El Ciclón del Valle boleros y clásicos de la Sonora Matancera"
- Sorpresas
- Rifas
- Pases Acuparque de la Caña

### RON VIEJO DE CALDAS

Lugar: Salón San Antonio  
Acuparque de la caña  
Hora: 12:00- 6:00 pm

Inscripciones: 883 1111 Ext. 100



Endulza tu vida



EMCALI



COMERK



Resultados del sorteo realizado el 28 de noviembre de 2018  
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	1161	5740
CHONTICO NOCHE	2314	3500
SAMÁN	9482	5356



■ Turismo

Bogotá y los departamentos de Bolívar y Valle del Cauca lideran el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia. Así mismo Valle del Cauca, Tolima y Meta son los departamentos con mayor número de productos turísticos gastronómicos registrados. En promedio, el sector turístico genera el 5,01 por ciento del PIB de los departamentos del país. Para el año 2017, un total de 3'334.816 turistas extranjeros ingresaron al país. Bogotá, Bolívar y Antioquia recibieron aproximadamente el 70 por ciento.

■ Extranjeros

Los extranjeros que viven en Colombia y tengan cédula de extranjería de residente vigente, deben inscribirse para votar por Alcalde, Concejo Municipal y Juntas Administradoras Locales, aseguró la Registraduría.

■ ¿Para dónde va el Pacífico colombiano?

¿Para dónde va el Pacífico Colombiano? es la pregunta que se buscará responder en el foro organizado por la Universidad del Valle, a través de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y el Centro de Investigaciones sobre el Pacífico - CENPA, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Buenaventura, la Región Administrativa de Planificación del Pacífico -RAP, este jueves 29 de noviembre de 2018.

■ Se respetó el derecho a la protesta

# Reporte de normalidad tras las marchas

Un reporte de normalidad se registró en el país tras la jornada de protesta que se vivió el día de ayer y que movilizó en la ciudad de Cali a cerca de cuatro mil personas.

Las marchas tuvieron tres ejes principales que fueron los recursos para la educación pública, el rechazo a la reforma tributaria y la legitimización del derecho a la protesta.

Estudiantes, profesores, trabajadores, centrales obreras y comunidades indígenas, hicieron parte de la jornada que transcurrió en completa normalidad.

Los puntos de concentración fueron el Parque de las Banderas y Glorieta de la



Hubo gran movilización por parte de las comunidades indígenas que llegaron a la ciudad en chivas.

Avenida Tercera Norte con Avenida Estación del Ferrocarril y el Sena de Salomía.

El recorrido terminó con una gran concentración en la Gobernación del Valle donde se adelantaron manifestaciones artísticas y culturales.

Derechos

Al Presidente Iván Duque los comandantes de ocho regionales de la Policía Nacional, le presentaron un reporte de normalidad y de tranquilidad durante la jornada de ayer.

Al escuchar el reporte de

las autoridades, el Mandatario les agradeció por mantener el control territorial riguroso y el orden en medio de las marchas, al tiempo que les recordó que la protesta social es un derecho, pero siempre y cuando no sean afectadas la ley ni la Constitución.

"Quiero enviar un mensaje muy claro, la protesta social es un derecho, pero la protesta social no se puede ejercer en contra de la ley y de la Constitución, ni en contra de los derechos de los demás, ni mucho menos podemos permitir actos vandálicos o de agresión por parte de algunas personas", afirmó el Presidente.

# Valle le apuesta a cero quemados

Las fiestas de Navidad y Fin de Año entre diciembre de 2017 y comienzos de 2018 dejaron en el Valle del Cauca 85 lesionados por pólvora.

Este año la Gobernación del Valle le apuesta a cero quemados y para ello lanzó la 'Campaña de prevención de lesiones por pólvora e intoxicaciones por fósforo blanco',

una cruzada a la que, además, se unió la Federación Nacional de Pirotécnicos, que propenderá porque estos artefactos no sean usados por niños, niñas y adolescentes.

La gobernadora, Dilian Francisca Toro, insistió en que los fuegos pirotécnicos solo deben ser manipulados por manos expertas.

Andrés Carvajal, presi-

dente Fenalpi, consideró que se trata de un logro en un tema histórico. "Logramos iniciar un camino de confianza donde abrimos esta puerta para trabajar mancomunadamente para que haya cero lesionados por productos pirotécnicos y por pólvora".

El director Regional (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, William

Felipe Márquez, dijo que frente a la situación que se presente con niños lesionados por pólvora, las familias son las responsables y los defensores de familia asumirán amonestaciones, llamados de atención, cursos pedagógicos y, cuando la situación es más vulnerable en los derechos, habrá medidas para la ubicación en programas de Icbf.

## Agenda Cultural

■ Aprenda a bailar los pasos de la salsa caleña en el Parque Alameda

La Capital Mundial de la Salsa no para, sigue contoneándose por las avenidas, los barrios y las esquinas en eventos como 'Salsa al parque' y los 'Encuentros de salsa caleña', que realiza la administración del alcalde Maurice Armitage a través de la Secretaría de Cultura, con el fin de fortalecer uno de los principales patrimonios de la ciudad, como lo es la salsa.



Es por ello que el sábado 1 de diciembre 100 artistas de ocho de las 127 escuelas de salsa de Cali, junto a dos orquestas, estarán deleitando con su música y su baile a los asistentes al Parque Alameda, desde las 5:00 p.m., para terminar a las 10:00 p.m. en un gran baile social.

En este encuentro los bailarines, bailarines, la vieja guardia, maestros y músicos se integrarán en un solo espacio para enseñarles a los asistentes cómo se baila la salsa caleña, sus orígenes y cómo llegó a Cali para quedarse y convertirse en una cultura e identidad de los caleños.

La importancia de esta cultura no solamente ha permitido que Cali sea reconocida como la casa de la salsa en el mundo, también se ha consolidado como un proceso de transformación social generando en las comunidades espacios de paz, reconciliación y tejido social.

Escuelas de salsa que pertenecen al proceso del Festival Mundial de Salsa brindarán talleres de baile y a su vez se presentarán la orquesta 'Esencia Pura,' conformada por jóvenes del Centro de Formación Valle del Lili que se encuentran en proceso de resocialización y la orquesta 'Son 21', ganadora del concurso Metrópolis de la Secretaría de Cultura y Estudios Takeshima.

Estrellas mundiales de la salsa de Impacto latino, Imperio Juvenil, Esencia Latina, Tropical Swing, Bomba Salsera y Timbaleros del Ritmo, darán muestra de su talento y los asistentes que se atreven a seguirles el paso se podrán pegar la bailadita con estos grandes bailarines.

Aprenda a bailar los 12 ritmos de la salsa caleña para el mundo, el sábado 1 de diciembre en el Parque Alameda a partir de las 5:00 p.m. pues aquí la salsa tiene sus mayores decibeles cuando se realiza el Festival Mundial de la Salsa y como buena anfitriona, siendo la Capital Mundial de la Salsa' remata con broche en diciembre con la Feria de Cali.





# Graffiti

**MAURICIO RIOS GIRALDO**  
maurorios@diariooccidente.com.co  
Teléfono 8831111

Hay expectativa entre la clase política de Cali por la convocatoria por parte del exsenador Jorge Iván Ospina a un evento denominado "El inicio, proyecto 2019", que se llevará a cabo hoy...

Graffiti habló con Ospina para preguntarle de qué se trata, y esto dijo el exalcalde de Cali:

"Es un acto fundacional, un acto simbólico, donde pretendemos hacer el evento de creación de un movimiento pluralista que va a liderar nuestro proceso para recuperar la Alcaldía de Cali".

Con esto quedan despejadas las dudas de quienes todavía se preguntaban si Ospina se lanzaría o no a la Alcaldía de Cali.

"Ya soy candidato", dijo el médico en diálogo con el Diario Occidente.

"Empezamos con el acto de reconstruir y de ampliar el movimiento Podemos como expresión del Partido Verde, y convocando a otras fuerzas en esta que será una gesta titánica que queremos plantear en la batalla de ideas", agregó Ospina.

Aunque irá con el aval del Partido Verde, del que es presidente nacional, el exalcalde dijo que "la idea es que llegue gente de otros proyectos"...

"No vamos a asumir la Alcaldía como un rol meramente partidista, queremos asumir desde la pluralidad", agregó el candidato.

Graffiti le preguntó al médico qué opina sobre los comentarios de quienes dicen que su campaña podría verse afectada por alguna decisión judicial o disciplinaria en su contra, y esto respondió:

"Yo sé que las personas más siniestras de la ciudad están buscando sacarme del ring desde una estrategia de carácter judicial o de órganos de control, pero nosotros siempre hemos presentado a los órganos de control la evidencia de una gestión responsable y transparente, por eso no creo que pueda ser posible sacarme del ring desde una manipulación de control, a mi que me ganen en la batalla de ideas, en la percepción del ciudadano, en la comunicación y los afectos".

Jorge Iván Ospina

"Sería terrible que hoy me pretendieran ganar y, parodiando el partido entre River Plate y Boca Juniors, sin jugar el partido", agregó Ospina.

El exalcalde aseguró que no planteará su campaña en "redes mentirosas", sino

"sobre la mesa, en los debates de las situaciones más difíciles".

\*\*\*

Jorge Iván Ospina dijo que el 1 de diciembre empezará la primera fase de su campaña.

**Lotería del Valle** DIRECCIÓN COMERCIAL  
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4466 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE  
NOVIEMBRE 28 DE 2018

PREMIO MAYOR DE \$5.000 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			1803	147	CALI

1 PREMIO DE 200 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			5595	024	BARRANQUILLA

1 PREMIO DE 100 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			5075	035	MEDELLIN

2 PREMIOS DE 50 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			2804	090	BOGOTA
			6157	059	VALLEDUPAR

10 PREMIOS DE 20 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			0555	185	TULUA
			0756	005	MANIZALES
			1015	200	PASTO
			1266	031	PEREIRA
			2189	206	POPAYAN
			3668	129	TUMACO
			3690	242	CARTAGENA
			5840	036	ARMENIA
			6196	151	NEIVA
			6544	054	IBAGUE

30 PREMIOS DE 10 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			0288	036	BUGA
			1291	220	AGUACHICA
			1883	121	BOGOTA
			2135	052	MONTERIA
			2178	036	VILLAVICENCIO
			2218	100	YOPAL
			2366	247	SOGAMOSO
			2420	213	PALMIRA
			2588	100	MELGAR
			2677	108	LETICIA
			2845	214	MEDELLIN
			2926	248	GIRARDOT
			2966	220	SINCELEJO
			3865	054	ENVIGADO
			3967	231	LA MESA

30 PREMIOS DE 10 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			4382	247	CALI
			4585	107	CARTAGO
			4984	175	TULUA
			5181	238	ZIPACQUIRA
			5803	074	CALI
			6077	145	CALI
			6863	068	FUSAGASUGA
			7125	148	BUENAVENTURA
			7297	105	GARZON
			8409	216	CALI
			8414	054	PITALITO
			8478	137	BOGOTA
			9137	111	SAN ANDRES
			9138	001	RIOHACHA
			9716	240	ITAGUI

**LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE \$12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS**

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE  
TEL: (57 2) 882 3008  
HORARIO DEL SERVICIO: 01:00 PM A 07:00 PM

JULIAN GORDILLO ZAPATA  
TECNICO  
www.loteriadelvalle.com

"ECOPETROL S.A." agradece a sus CONTRATISTAS Y PROVEEDORES, radicar en las oficinas de Gestión de Cuentas por Pagar de Bogotá, Barrancabermeja, Neiva, Cartagena y Cúcuta la totalidad de facturas o cuentas de cobro correspondientes al año 2018 hasta el jueves 20 de diciembre de 2018. Las facturas recibidas durante el mes de diciembre no tendrán tratamiento especial y se pagaran, igual que todos los meses, conforme a la Guía de pagos de Ecopetrol S.A. Para la radicación por facturación electrónica, igualmente se recibirán hasta el día jueves 20 de diciembre, los archivos con ext. XML, en los correos definidos para el efecto. Es conveniente observar que del 21 de diciembre y hasta el día lunes 31 de diciembre de 2018 no habrá atención en las ventanillas de radicación de Cuentas por Pagar.

www.ecopetrol.com.co

\*\*\*

## Editorial

# Impuestos: la culpa es del gasto

*El Gobierno no ha sido claro en las razones por las que busca aumentar los impuestos.*

**E**n la justificación de la reforma tributaria, mal llamada "Ley de Financiamiento", el Gobierno Nacional ha argumentado que los \$14 billones que pretende recaudar con el aumento de los impuestos serían destinados a la financiación de los programas sociales, pero parece que la verdad es otra.

En el presupuesto del año entrante los gastos del Gobierno Nacional, que se supone debían recortarse en aras de optimizar los recursos y evitar el alza en los impuestos, aumentaron considerablemente.

En el presupuesto de 2018 se aprobaron \$147,9 billones para gastos de funcionamiento, y para 2019 este rubro será de \$157,2 billones.

El mensaje que se envía es pésimo. En vez de recortar gastos, el Gobierno no solo los amplió sino que decidió meterles la mano en el bolsillo a los colombianos para financiar su despilfarro.

El Gobierno debe hablarle con claridad al país, darse la pela y decir que aumentará el gasto, y explicarles a los colombianos en qué se invertirán los recursos que se pretende obtener con la "Ley de Financiamiento", pues hasta el momento el Ministerio de Hacienda ha sido muy preciso en decir cuánto necesita, pero no ha dicho para qué.

Después de que se cayó la extensión del IVA a toda la canasta familiar, el Gobierno ha continuado en la búsqueda de más ingresos por la vía tributaria, ¿por qué no replantear los gastos de funcionamiento para 2019 y dejarlos como mínimo en la misma cifra del año en curso?

O, entonces, si la decisión es mantener el nivel de gasto proyectado, ¿por qué no buscar un mecanismo que permita destinar los recursos de la Nación que reposan en las fiducias, que se cancelan entre \$20 billones y \$31 billones, para cubrir el faltante?



## ¿Y el casco del niño?

UNA DE LAS INFRACCIONES MÁS COMUNES E IRRESPONSABLES QUE SE REGISTRAN EN CALI ES LLEVAR NIÑOS SIN CASCO A BORDO DE MOTOCICLETAS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

### EL FARO

## El MIO de Nicolás



MIGUEL YUSTY

Que yo recuerde, en la corta historia de la implementación del MIO, no se había presentado un presidente que, como Nicolás Orejuela, haya decidido convertir la salvación de este proyecto en un ejercicio vital, comprometiendo su presente y su futuro político. De la decena de presidentes que ha tenido el MIO, Orejuela ha sido el único que le ha dado sentido político y lo ha conectado con la comunidad, tratando de explicarnos a los caleños que efectivamente sí hay algunas lucecitas de viabilidad para este sistema de transporte, que en mala hora reemplazó y nos quitó a los caleños la oportunidad de haber contado con un metro ligero, que hubiera reurbanizado y destugurizado la ciudad, como ha acontecido en otras partes del mundo, cumpliendo con la tarea de acortar el tiempo de traslado del hogar al sitio de trabajo y de estudio, que es entre otras cosas la única

razón histórica para el invento de estos sistemas después de la revolución industrial.

Las circunstancias de lugar, tiempo y modo, le han facilitado a Nicolás la elaboración de una ruta de confianza, alimentada por diversos eventos de visibilización de las dificultades y las oportunidades que todavía le quedan al MIO, para que cumpla aunque sea precariamente con los beneficios que hubiera tenido para la ciudad el Metro Ligerero. Esta lucha titánica que a la manera de un evangelizador emprendió Orejuela desde el momento mismo en que recibió la Presidencia de su tortuoso antecesor, lo ha identificado como el funcionario más atrevido y competente del frágil gabinete de la actual Administración. El MIO y su futuro dependerán de como cristalicen todas las gestiones de Orejuela, pues los esfuerzos por refinanciarlo una y otra vez han estado liderados por él, corriendo todos los riesgos, al punto que ya está en firme la puesta en marcha de los buses eléctricos y una estrategia de financiación, que ojalá encuentre luz verde en el Concejo Municipal.

### MI COLUMNA

## Semáforos



LEONARDO MEDINA PATIÑO

Nuevamente llega diciembre. Mes donde se atiborran los semáforos de mujeres rodeadas de niños acercándose a los carros a solicitar "una ayudita" o "el regalo de navidad", algunos más osados dicen "la prima, patrón".

Lo que asombra es la quietud insensible de entidades del Estado que deben estar atentos de la infancia y la adolescencia. Es imposible que no los observen porque están en cualquier semáforo, por no decir todos. Y son niños como enjambres los que rodean los carros y salen felices con una bolsa de papas que les obsequien o cualquier moneda, que los conduce, inevitable-

mente, a la mendicidad.

Hay campañas permanentes de protección a la infancia, hay presupuestos abultados para ello; hay, incluso, procuradores para la protección de menores. Pero al parecer, la burocracia se queda corta o es miope.

A este panorama hay que adicionarle un mal que cada día se edematiza más en Colombia como es el desplazamiento de Venezolanos, que huyen del régimen Castro-Chavista y llegan a estas tierras a generar más cinturones de miseria. Triste observar entonces que diciembre sea sinónimo de mendicidad, de pobreza, de niños utilizados como mercancías y mujeres no hacen sino esperar a que ellos les traigan, obligados, lo que de los carros les dan, mientras la autoridad por ningún lado.

### EN VOZ ALTA

“ La unión en el rebaño obliga al león a acostarse con hambre. ”  
Proverbio africano

### RINCON DEL PENSAMIENTO

## Entonces vendrá la paz

*Si crees que la sonrisa tiene más fuerza que las armas, si crees en el poder de una mano abierta,*

*si crees que lo que une a los hombres es mas que lo que los separa, si crees que el hecho de ser diferente es una riqueza y no un peligro, ¿entonces vendrá la paz!*

*Si sabes mirar al otro con un poco de amor, si prefieres la esperanza a la sospecha, si piensas que tú eres el que tiene que dar el primer paso en lugar del otro, si el llanto de un bebe es aun capaz de estremecerte, ¿entonces vendrá la paz!*

*Si puedes sentir alegría con el éxito de tu vecino, si crees que el perdón puede mas que la venganza, si eres capaz de dar tu tiempo gratuitamente por amor, si para ti el otro es sobre todo un hermano, ¿entonces vendrá la paz!*

*Si sabes aceptar las críticas, si te resistes a echar la culpa de todo a los demás, si prefieres que te hagan daño antes que hacerlo, si rechazas la idea de que eres indispensable, ¿entonces vendrá la paz!*

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co  
Santa Fe de Bogotá:  
epineda@diariooccidente.com.co  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

Editora General:  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
Jefe de Redacción:  
Mauricio Ríos Giraldo  
Coordinadora de Redacción:  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

Director Comercial:  
María Isabel Saavedra  
Coordinador de Circulación:  
Jhony Guerrero

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.



CUMPLE | SEÑOR  
AÑOS | JESUCRISTO

# Campaña #PorAmor

Una fiesta para reconciliar nuestras familias,  
y construir ciudades más comprometidas.



CALI

08 de Diciembre 5 P.M. Y 7:30 P.M.  
PLAZA DE TOROS DE CAÑAVERALEJO

INFORMACIÓN: 3069845 - 301 797 7939

ORGANIZAN



APOYA:



■ Gobernación del Valle del Cauca respalda a mujeres víctimas de la violencia de género

La puesta en marcha del Código Rosa, o del Consultorio Rosa, como también se le conoce, es una de las más importantes apuestas hechas por la administración de la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, para combatir la violencia de género contra la mujer en este departamento.

Este paso es importante, como lo es la reciente aprobación en la Asamblea del Valle de la Ordenanza que define el "Plan Departamental para erradicar todo tipo de violencia de género" y otras iniciativas que adelanta el Gobierno Departamental para prevenir este tipo de violencia.

Según indicó la gobernadora Dilian Francisca Toro "el Valle del Cauca está ocupando el segundo puesto en violencia contra la mujer. Hay que seguir trabajando por erradicar los feminicidios y las agresiones. Hemos aumentado el número de capturas y procesos, ya van más de 20 por feminicidios, 338 por violencia intrafamiliar y 332 por otros delitos contra la mujer".

#### Expectativa

Las campañas adelantadas para prevenir la violencia de género contra la mujer en el Valle han generado expectativa entre las mujeres que han sido víctimas de la violencia.

Tal es el caso de Juliana Loaiza, de la Fundación Mujer Eva, quien indicó que "yo soy sobreviviente de la violencia psicológica, de la que poco

# Código Rosa, un espacio para la dignidad



La gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro ha sido una férrea defensora de los derechos de la mujer.

se habla, y sigue habiendo miedo a denunciar porque se teme perder, y pareciera necesario mostrar golpes para poder ser escuchadas".

Por su parte, Adelaida Malagón, quien ha sido víctima de la violencia sexual en el conflicto armado, expresó su agradecimiento a la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro y dijo que "ahora nos sentimos más seguras y más para estar trabajando con otras víctimas que han estado en silencio".

#### Nuevo espacio

Con la puesta en marcha a partir de esta semana de la sala Código Rosa o Consultorio Rosa, ubicado en el pabellón de las nuevas salas de ortopedia, odontología, cirugía maxilofacial y enfermedades huérfanas, del Hospital Universitario del Valle, el Departamento busca fortalecer y atender de manera prioritaria a mujeres víctimas de violencia.

El acto de inaugural fue también la oportunidad para que representantes de diferentes sectores de la



Aspecto del lanzamiento del Código Rosa en el HUV por parte de la mandataria de los vallecaucanos.

región firmaran el pacto de la "No violencia contra la mujer", lo que fortalece la incansable lucha de la gobernadora en pro de los derechos de las mujeres.

Durante el acto también se presentó la campaña "Transformadora" que la gobernación del Valle adelanta conjuntamente con la firma empresarial Massglo.

La campaña "Transformadora" propone un esmalte de color violeta oscuro mediante la cual se busca ratificar el compromiso de la empresa

privada con la protección y el empoderamiento de los derechos de la mujer vallecaucana.

En la etiqueta de dicho esmalte se pueden leer impresas las líneas de atención a la mujer en su etiqueta: 6688250 y 155.

La mandataria expresó que el compromiso de su gabinete es total e incluso en el último consejo de su gobierno los miembros masculinos de su gabinete se pintaron una uña de violeta en apoyo a las iniciativas en pro de la mujer.

#### Ruta integral

Desde la Asamblea del Valle, y apoyando los compromisos hacia la mujer, también fue aprobada la ordenanza para erradicación de la violencia contra la mujer en el Valle del Cauca como parte de los esfuerzos que adelanta el departamento para erradicar este flagelo en la región.

Los diputados ponentes explicaron que, por medio de la aprobación de esta Ordenanza, el Gobierno departamental podrá establecer y mejorar la ruta de atención, con gestores especialmente para su acompañamiento y, además, la creación de un centro de atención a las mujeres víctimas.

La diputada Mariluz Zuluaga dijo al respecto que "ese centro de atención consiste en que todas las instituciones estarán en un solo sitio para que la mujer que vaya a denunciar, no tenga que contar la historia varias veces y que no sea revictimizada; además que una mujer que haya sido víctima de maltrato físico verbal

tiene un dolor y eso no se puede repetir en todas las instituciones".

Por su parte, el vicepresidente de la Asamblea del Valle, Ramiro Rivera, indicó que "no solamente la violencia sexual, existe la violencia económica, la violencia psicológica, de todo tipo; infortunadamente no tenemos cifras exactas, por ejemplo, de la violencia psicológica que son muchos casos; entonces, en ese sentido, hay que hacer muchas campañas y trabajar mucho, sobre todo con los hombres, que es donde se ejerce la mayor violencia".

Precisamente con el Consultorio Rosa en el HUV, el Departamento ya cuenta con un sitio donde se activará la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia de Género Mariluz Zuluaga expresó que "desde la Asamblea veníamos insistiendo en la necesidad de un código rosa que se activara en las instituciones de salud y el Centro de Atención Integral a Víctimas".

#### Política de la mujer

Como se recordará, el Gobierno departamental, a través de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, adelanta campañas de sensibilización para prevenir la violencia contra la Mujer.

Al respecto, la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, indicó que "estamos trabajando en disminuir y acabar la violencia contra la mujer en el Valle del Cauca. Es algo que necesita tiempo, es un proceso de culturización porque todavía tenemos la cultura machista".

Desde el gobierno departamental se viene trabajando, en los municipios, con las instituciones educativas de los 34 municipios no certificados para culturizar desde el niño para que cuando sean mayores tengan otra cultura diferente en una campaña denominada "Mujer, el valor está en vos".

"También hemos capacitado 3.600 policías del Valle del Cauca" dijo la gobernadora quien además indicó se tiene la estrategia de "Nuevas masculinidades" en la que se capacita a los hombres para que sean los generadores del cambio de la no violencia contra la mujer.

A estas iniciativas se le adiciona el servicio Código Rosa, el cual permitirá a las entidades encargadas de administrar justicia y recibir las denuncias con una ruta de atención inmediata, desde el área de salud, psicológica y con asesoría jurídica.



La gobernadora del Valle Dilian Francisca Toro inauguró el consultorio rosa para atender de manera integral a la mujer víctima de la violencia

#### Grupo especializado

El Consultorio Rosa funciona las 24 horas y está conformado por un grupo especializado que en un solo espacio articula la atención en salud y las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

La gobernadora Dilian Francisca Toro indicó que "aquí se va a poder atender a las mujeres, población Lgtbi, niños u hombres que hayan sido maltratados por su condición de género".

Con el Código Rosa la atención de la población víctima de violencia del género será prioritaria.

En el lugar, se tienen sicólogos, trabajadores sociales, la Fiscalía para que recepcione la denuncia, Medicina Legal y todos los profesionales que se requieran, de acuerdo con las condiciones en las que ingrese la paciente a la institución.

El director encargado del HUV, Jefferson Ocoró explicó que el moderno consultorio tiene tres vías de ingreso: La vía de urgencias, si compromete su vida y hay lesiones de tipo físico; la atención que se da de manera regular y es detectada por algún funcionario, cuando advierte que hay signos de violencia; y aquella que ingresa de manera particular, porque viene con un proceso de violencia crónica como violencia psicológica y decide denunciarlo.

Ocoró dijo que con este servicio se eliminarán las barreras que actualmente existente para que las víctimas puedan entablar sus procesos de denuncia y sientan que el Estado las respalda de manera inmediata.

Dilian Francisca Toro dijo al respecto que el Consultorio Rosa será el punto de partida de la ruta de atención para las víctimas de violencia en el Valle del Cauca.

"Para nosotros es muy importante porque les va a dar la posibilidad de que la protección del Estado esté conjunta-



Un equipo interdisciplinario está a la orden de las mujeres que han sido vulnerados sus derechos.

mente actuando para lograr que las mujeres que son víctimas de la violencia sean atendidas y sientan la protección nuestra, la protección del Estado y esto lo abrimos, por primera vez, porque a veces las mujeres tienen dificultades para ir de un lado a otro, para que las atiendan en la Comisaría, en la Fiscalía y tienen que gastar recursos para el transporte, además no las tratan bien o las atienden haciendo fila", indicó la Gobernadora. Así mismo, dijo que "aunque estas agresiones ocurren en un porcentaje más bajo, también se atenderán hombres víctimas de violencia y población Lgtbi" al rechazar cualquier tipo de violencia de género.



El consultorio Rosa es una moderna y cómoda oficina para escuchar a las mujeres.

#### Atención del Estado

Luego de poner en funcionamiento el Consultorio Rosa, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, enfatizó que "una mujer violentada debe ser atendida por el Estado".

La apertura del Consultorio Rosa dijo la gobernadora del Valle, hace parte de la conmemoración del Día Internacional de No Violencia contra la Mujer que se cumplió el pasado 25 de noviembre.

El Consultorio Rosa será una oportunidad para darle la tranquilidad a las mujeres que son violentadas expresó la mandataria.

Se busca con esta oficina que las víctimas puedan hacer sus trámites de denuncia y pedir ayuda y protección en un mismo sitio y evitar lo que muchos han considerado como la "revictimización" de la víctima, al hacer ir a la mujer afectada a diferentes despachos a contar la misma denuncia.

#### Descentralización

La señora Toro indicó que el servicio inicialmente se prestará en el HUV, pero se espera llegar al Tomás Uribe Uribe de Tuluá, con el que se trabaja un programa de atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y posteriormente a otros centros asistenciales del departamento.

Precisamente hace algunos días la mandataria se reunió en Tuluá con 137 mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, quienes destacaron y agradecieron al gobierno departamental los avances en salud integral gracias al apoyo que han recibido.



Diversas instituciones firmaron el Pacto de No Violencia contra la Mujer durante la apertura del Código Rosa.

# Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

## Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE



**Nel Sandino**  
Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111

### La final se mudaría al estadio Internacional Khalifa de Qatar

Entre las distintas opciones y propuestas que se generaron para recibir al embolotado duelo de vuelta de la Final de la Copa Libertadores entre River y Boca, Doha, capital de Qatar, se postula como la sede más sólida, ya que tiene la capacidad para pagar el dinero que Conmebol necesita, para que los distintos hinchas de River Plate, que compraron su entrada para este compromiso, puedan recibir la devolución de su dinero. Asimismo, Doha podría costear los viajes de ambas delegaciones desde Buenos Aires.



Estadio Internacional Khalifa de Qatar

En ese hilo, este significativo duelo se mudaría al estadio Internacional Khalifa de Qatar. Una jugosa propuesta de más de 13 millones de dólares que se sumarían a los 9 millones en premios de la Conmebol, consolidarían el convencimiento para esta decisión.

Ersta cifra se dividirá en 2.5 millones para River, como resarcimiento por el traslado de localía, dos millones para Boca Junior por daños y perjuicios. Asimismo, 750 mil dólares

estarán destinados a gastos de las delegaciones. Los premios: 7 millones para repartir 70% al campeón y 30 para el subcampeón, 1 millón de dólares para el plantel campeón, 250 mil para el perdedor.

### Rodolfo D'Onofrio a Daniel Angelici: "Vení a jugar. Vos me diste tu palabra"



Daniel Angelici y Rodolfo Donofrio

El presidente de River Plate, Rodolfo D'Onofrio, en rueda de prensa se mostró insatisfecho por la postura de Daniel Angelici, mandamás de Boca Junior ante la Conmebol.

"Si el presidente de Boca me está mirando... Terminá con esto, dejá de presentar carillas, vení a jugar. Juguemos el partido, no inventemos, vos firmaste conmigo. Vos me diste tu palabra a mí y al presidente de la Conmebol. No le hagas caso a lo que te están diciendo que tenés que hacer esto. Creo que vos tenés palabra y te están llevando a algo que no tenés que hacer", sostuvo el presidente de River Plate.

"No inventés más nada. No sigas generando páginas de abogado que de nada sirven. Lo que acá sirve es mostrar una actitud hacia el mundo. Hay que tener valores en la vida. Basta de la vergüenza y el papelón, el mundo nos está mirando. Siento un dolor inmenso. Lleguemos a un acuerdo lo más rápido posible", cerró D'onofrio

### Chilavert pidió la renuncia de Domínguez

José Luis Félix Chilavert, exarquero y referente del fútbol paraguayo, exigió la expulsión de su compatriota, Alejandro Domínguez, actual presidente de la Conmebol. Es tal la frustración del ex Vélez con el organismo, que se refiere al máxi-



José Luis Chilavert

mo ente del fútbol suramericano como: 'Corrupbol'.

En su cuenta de Twitter, Chilavert instaló un pedido a los presidentes de los equipos de la región, sugiriéndoles que estén unidos en pro de recuperar el espíritu del fútbol sudamericano. La publicación dice así:

"Queridos Pdtes de Clubes de Sudamérica, ahora es el momento de estar unidos y echar al Pdte de la Conmebol y a todos sus cómplices de la Corrupbol, que están matando el fútbol de Sudamérica"

### Atlético clasificó derrotando a Mónaco



Falcao perdió con Mónaco y recibió homenaje.

Los octavos de final de la Champions League tienen un nuevo integrante. Se trata del Atlético de Madrid que dirige Diego Simeone, que derrotó a Mónaco por 2-0 con anotaciones de Koke Resurrección y del francés Antoine Griezmann a los 2 y 24 minutos respectivamente.

El astro colombiano, Radamel Falcao García, quien no integró el 11 inicialista del elenco monegasco, ingresó en el complemento y erró un penal, enfrentando a su ex equipo.

Con este resultado, Atlético de Madrid quedó momentáneamente primero con 12 puntos, a la espera del resultado entre Borussia Dortmund, el escolta con nueve unidades, y Brujas.



## Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.



**REGÍSTRATE YA** y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix  
[www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/](http://www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/)

# Claves a tener en cuenta en la gestión de gobierno corporativo

POR: RODRIGO GARCÍA OCAMPO  
 SOCIO - DIRECTOR  
 EMAIL: RGARCIA@SFAI.CO

En nuestra entrega anterior, habíamos indicado la importancia que tiene en las organizaciones la implementación de modelos de Gobiernos Corporativos, cuyo propósito es mantener una relación apropiadas con los grupos de interés tanto de carácter interno y externo, por lo que habíamos analizado las dos primeras claves a saber: (a) Analizar el posicionamiento el Gobierno Corporativo y, (b) Medir las efectividad de los sistemas de control interno de la organización, ahora procederemos con el análisis de los seis restantes, así:

### C. Mejorar los reportes corporativos

El objetivo de mejorar la información corporativa de la compañía no sólo es clave para ayudar en la toma de decisiones, sino que también contribuye a aportar transparencia y poner en valor la actuación de la organización, desde una perspectiva financiera y no financiera.

A la hora de tomar decisiones, existe una tendencia creciente a tener en cuenta otro tipo de información no financiera. Así, estudios recientes concluyen en que el 68% de los inversionistas considera que la información no financiera ha tenido un papel relevante en sus decisiones de inversión en los últimos doce meses, frente al 52% registrado en 2015.

Además, a los equipos encargados de los reportes se les demanda cada vez más



SFAI Colombia, contribuye con las empresas en la adopción de las mejores prácticas corporativas que generan valor a sus inversionistas.

detalle en la información, mayor rapidez, casi en tiempo real, así como más flexibilidad y fiabilidad. Todo ello es crítico para una adecuada toma de decisiones. Pero si desean cubrir estas expectativas, es necesario transformar la forma en la que la información corporativa se desarrolla y suministra. El 56% de los directores financieros tiene claro que el modelo de reportes es clave para aportar información de tendencia y no limitarse a informar del pasado.

### D. Actuar diligente: La mayor seguridad y protección del consejero directivo

El Consejo y sus miembros lideran la compañía, asesoran y monitorizan al Presidente y a los comités de delgados para adoptar las decisiones clave, debiendo actuar de acuerdo con el interés social, al tiempo que evalúan los riesgos y representan los intereses de accionistas, inversores y grupos de interés. Este conjunto de responsabilidades, unidas al entorno legal que regula la vida de los miembros de junta o del con-

sejo, tiene un enorme impacto en el devenir de la compañía y en la junta.

La actuación diligente del miembro de junta implica la obligación de los administradores de estar informados sobre la marcha de la Sociedad. Éstos deberán tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la buena dirección y el control y vigilancia de la sociedad. En el desempeño de sus funciones, el administrador tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El objetivo primordial: dotar de mayor transparencia a la actividad profesional de los consejeros, al tiempo que ampliar las responsabilidades exigidas y el abanico de riesgos a los que se exponen, pudiendo llegar a responder, incluso, con su patrimonio y enfrentarse a responsabilidades muy gravosas, aun cuando la decisión adoptada no sea malintencionada.

Se recomienda implantar programas y procedimientos de actuación que aporten seguridad y protocolos que permitan dejar constancia de cuál ha sido el proceso seguido en la toma de dichas decisiones.

Encuentre el artículo completo en [www.occidente.co](http://www.occidente.co).

## La movida empresarial

### ■ Feria de emprendedores

Un grupo de 50 emprendedores de la comuna 5, más otro de 20, procedentes de las comunas 09 y 19, se integrarán a la Feria Social 'CalzaCosto' que organizan Univac y el CDP. Estos participantes han sido beneficiarios de los programas de fortalecimiento y capacitación que de manera gratuita ha adelantado la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

La muestra comercial donde caleños y vallecaucanos podrán adquirir artesanías, tejidos, vestuario, conservas y una serie de servicios, se desarrollará del jueves 29 de noviembre, al domingo 02 de diciembre, entre las 9:00 de la mañana y las 7:00 de la noche, con Entrada Libre!

Como ya ocurrió en el mes de agosto, los interesados en "madrugarle a diciembre", pudieron comprar los zapatos, prendas de vestir, bolsos, carteras, correas, billeteras y accesorios, a precios de fábrica, de la mejor calidad y moda, en condiciones óptimas de seguridad y tranquilidad.  
 Informes: 885 45 69 - 300 495 44 68.

\*\*\*

### ■ Softic 2018

Los días 28, 29 y 30 de noviembre se llevará a cabo la Rueda Internacional de Negocios SOFTIC 2018 en la ciudad de Cali, un encuentro comercial organizado por Fedesoft, en alianza con MinTIC y ProColombia con el apoyo de la Alcaldía de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca y la Cámara de Comercio de Cali.

Para este año, en la Rueda Internacional de Negocios SOFTIC 2018 se darán cita empresarios de la industria de TI y emprendimientos digitales, con compradores internacionales en la rueda de negocios más importante de la Industria del Software.

En su edición pasada participaron más de 160 empresas exportadoras colombianas del sector y más de 80 compradores internacionales potenciales, además de socios estratégicos de más de 24 países de Latinoamérica, el Caribe, Norteamérica, Europa, Asia y Oceanía. Esta rueda tiene como objetivo apoyar la internacionalización de la industria de software y T.I. nacional, generar contactos y alianzas entre compradores y empresarios.



Auditoría y Aseguramiento  
 Asesoramiento Legal y Tributario  
 Asesoramiento Gerencial y T.I.  
 BPO: Contabilidad, Nómina,  
 Auditoría Interna y Otros  
 Capacitación y Entrenamiento a  
 Ejecutivos

Cali: +57 2 486 22 12  
 Bogotá: +57 1 467 23 37

[www.sfai.co](http://www.sfai.co)

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

### Clasificados

#### AVISO

Se le informa a los acreedores de el "CLUB DEPORTIVO FUTBOL CLUB PALMASECA" esta en LIQUIDACION, que de acuerdo con el acta de Asamblea Extraordinaria #6 con fecha 14 de junio de 2018, el órgano máximo del dicho ente, determino la liquidación del club, y la gestión ante la gobernación del valle para la cancelación de la personería jurídica, otorgada por ellos mediante la resolución NUMERO 102 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2013, por lo cual EL CLUB DEPORTIVO FUTBOL CLUB PALMASECA CON NIT 900.670.500-1, Se encuentra en liqui-dación. Se formula este aviso par dar cumplimiento al artículo 232 del código de comercio

VICTORIA EUGENIA PINZON  
LIQUIDADOR

SEGUNDO AVISO  
NOVIEMBRE 29 DE 2018

### MASSERNA

LAMPARAS  
PANTALLAS,  
CAPERUZAS, REPUESTOS Y  
MANTENIMIENTO.  
SEPRE SUS LÁMPARAS Y  
PÁGUELAS EN 5 MESES.  
CALLE 8 # 6-26  
TEL. 8881693 CALI

#### SEGUNDO AVISO

A los herederos de la señora **OLGA LUCIA CHAPARRO RIVERA**, la empresa **PRODUCTOS NAVIDENOS NAVILANDIA S.A.S.**, con domicilio principal en la ciudad de Cali en la calle 28 No. 4 - 29, se permite informar de conformidad con lo prescrito por el Artículo 212 del C.S.T., que la señora **OLGA LUCIA CHAPARRO RIVERA** con C.C. No. 66.710.690 laboraba en nuestra Empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber: **ALVARO ERNESTO PEREZ ESLAVA**, identificado con la C.C. No. 19.107.891 de Bogotá y quien indica ser su cónyuge. Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la ante la Empresa, ubicada en la dirección arriba mencionada en horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración Extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

NOVIEMBRE 29 DE 2018

### EDICTOS

#### Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante LUIS GERARDO PALACIO POLANIA poseedor de la C.C. No. 16.627.730 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 01 del mes de febrero de 2016 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 238 de fecha 28 del mes de noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 29 del mes de noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA. COD. INT. 13048

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA del causante ANA ROSA GAZON DE BETANCUR y/o ANA ROSA GAZON DE BETANCOURT, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 29.035.319, quien falleciera en esta ciudad el día 09 de Junio de 2011; cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Cali-Valle, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.70 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA. COD. INT. 13063

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA - DRA. MARIA

VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA del causante "LEYDA SAAVEDRA ZUNIGA", quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 29.101.665, quien falleció en Cali -Valle, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, el día 23 de Marzo de 2011, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.69 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA. COD. INT. 13062

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA del causante "LUIS MARTINEZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 2.432.048, quien falleció en Cali, el día 09 de Julio de 2009, ciudad de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No.72 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA . COD. INT. 13061

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante FERNANDO BOCANEGRA poseedor de la C.C. No. 2.507.151 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 01 del mes de Febrero de 2012 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 239 de fecha 28 del mes de Noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 29 del mes de Noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 13064.

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante

FABIO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ poseedor de la C.C. No. 2.425.100 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 4 del mes de Agosto de 2016 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 240 de fecha 28 del mes de Noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 29 del mes de Noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 13081

#### Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0447 del día 02 de OCTUBRE de 2018, los señor(es) MARIA DEL CARMEN HERRERA GOMEZ c.c. o nit 31.270.452 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado MULTIFAMILIAR HERRERA Localizado en la CARRERA 26 J # 72 I - 14 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13071

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0493 del día 11 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) OSCAR HERNANDO MONTES GUTIERREZ c.c. o Nit 94.498.610 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO MONTES Localizado en la CALLE 79B # 20-100 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13070

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0495 del día 12 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) MARIA AIDE PINO DE NARVAEZ c.c. o Nit 29.047.957 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO MULTIFAMILIAR PINO Localizado en la CARRERA 41 # 13C - 03 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE

CALI.COD.INT.13073

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0496 del día 12 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) MARIA PATRICIA CASTAÑO RAMIREZ, MARTHA LIBIA CASTAÑO RAMIREZ c.c. o Nit 24.624.702, 24.626.259 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO RAMIREZ Localizado en la CALLE 84 # 296B - 14 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13072

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0497 del día 12 de OCTUBRE de 2018, el señor(es) CIRA MURILLO VIUDA DE RIASCOS c.c. o Nit 29.213.193 propietario del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA MURILLO Localizado en la CARRERA 24 B # 36 - 32 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.13069

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, GOBERNACIÓN SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, informa que señor JACOB TRUQUE, con cédula de ciudadanía No. 127.120 falleció el día 11 de Mayo de 2018. A todas las personas que consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCION PENSIONAL. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijación del segundo aviso. Atentamente SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PRIMER AVISO NOVIEMBRE 29 DE 2018. COD. INT. 01

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0583 del día 28 de noviembre de 2018, los señor (es) JOSE WILLIAM GIL c.c. o nit. 14956198 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO GIL Localizado en la CARRERA 41 # 12 B - 19 ha solicitado Licencia de CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 13085

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD. La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que

mediante radicado 76001-3-18-0397 del día 22 de AGOSTO de 2018, los señor (es) RICARDO ESPINOSA RUIZ Y SARAI ESPINOSA RUIZ c.c. o nit 16.677.002 y 31.859.522 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO ESPINOSA Localizado en la AVENIDA 2 A # 45 NORTE - 27 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 13086

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Area de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 29 de octubre de 2018 falleció en Buenaventura (V) el señor LUIS CARLOS IBARGUEN LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No.7.493.899, jubilado del Departamento del Valle del Cauca. Que la señora BETTY MOSQUERA MOSQUERA identificada con la cédula de ciudadanía No.31.371.411 en calidad de cónyuge superpáste solicita el reconocimiento y pago de sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2018. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Area de Prestaciones Sociales. COD. INT. 13082

#### Otras Ciudades

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante señor RAFAEL BRAND CASTELLANOS, fallecido el día 28 de abril de 2017 en la ciudad de Palmira (Valle), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 16.245.642, siendo su último domicilio y asiento principal de sus bienes la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 87 de fecha 23 de NOVIEMBRE de 2018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 13068

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Valle del Cauca Centro Zonal Cartago. EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CENTRO ZONAL CARTAGO VALLE DEL CAUCA. CITA Y EMPLAZA. Al señor JOHN WIBER BEDOYA GARCIA identificado con la C.C. No. 18.517.556 de Dosquebradas Risaralda, en calidad de progenitor y, demás familiares por línea paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Trámite Administrativo Extraprocesal para CONCEDER PERMISO DE SALIDA DEL PAIS CON DESTINO ESTADOS

## ¿ES ABOGADO?

Haga parte de nuestro directorio gratuito.  
Una oportunidad para promocionar sus servicios.

Regístrese en [www.edictosyavisosdeley.occidente.co](http://www.edictosyavisosdeley.occidente.co)

DIARIO OCCIDENTE

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

UNIDOS, de la niña LUCIANA BEDOYA VILLEGAS nacida el día veintidós (22) de julio del año dos mil diecisiete (2017) en Cali (Valle); registrada en la Notaría Primera del Círculo de Cartago Valle; distinguido con el NUIP 1.113.868.949 e Indicativo Serial 58102610; con la señora MARIA ISABEL VILLEGAS GÓMEZ, en calidad de progenitora. La menor es hija del señor JOHN WIBER BEDOYA GARCÍA, y actualmente se desconoce la residencia, domicilio o lugar de trabajo; por lo tanto, se le hace saber que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del EMPLAZAMIENTO, se presente personalmente o por medio de apoderado en la Defensoría de Familia del ICBF Zonal Cartago Valle, ubicado en la carrera 6 N° 9 - 61 del barrio "San Nicolás", con el fin de notificarte las diligencias que para CONCEDER EL PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS A ESTADOS UNIDOS de la menor, se adelantan en este despacho; para que manifieste su consentimiento u oposición al permiso solicitado. En caso de no hacerse presente, se procederá a su expedición. Para efectos del Artículo 110 de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y Adolescencia"; modificado por el artículo 9 de la Ley 1878 de 2018; se entrega copia a la interesada para su publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional. Cartago Valle, noviembre veintisiete (27) de dos mil dieciocho (2018). El Defensor de Familia. MANUEL JOSE ARCILA MARTINEZ. COD. INT. 13074

LA CURADURIA URBANA UNO DE BUENAVENTURA PUBLICACION SOLICITUD. LA CURADURIA URBANA UNO DE BUENAVENTURA INFORMA, CON RADICADO 76109-C1-18-110 DE NOVIEMBRE 16 2018, LA EMPRESA CENTRO DE OPERACIONES LOGISTICAS DEL PACIFICO REPRESENTANTE LEGAL GUIMAR CAMPO MARINEZ NIT. 900.72455-4 PROPIETARIO (S) DE LOS PREDIOS (S) UBICADO EN LA CARRETA 61 C-21 CIUDADELA NUEVA BUENAVENTURA ZONA URBANA SE DESARROLLARA LICENCIA DE URBANISMO ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL DECRETO 1077 DE ABRIL 2015, LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTARSE EN LOS CINCO (05 ) DIAS HABLES SIGUIENTES A ESTA PUBLICACION PARA HACER VALER SUS DERECHOS ANTE ESTA CURADURIA UBICADA EN LA CALLE 2ª N. 5B-35 LOCAL 101 DE BUENAVENTURA, ESTA PUBLICACION SE REALIZA PORQUE SEGUN INFORMACION DEL PROPIETARIO LOS PREDIOS VECINOS CARECEN DE NOMENCLATURA. JOSE GREGORIO TEJADA CABRERA CURADOR URBANO UNO COD. INT. 110. COD. INT. 13066

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante(s) HERLEY MENDEZ GONZALEZ, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 18.413.208 expedida en Montenegro - Quindío, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el dieciocho (18) de Julio de dos mil quince (2.015). El trámite se aceptó mediante Acta número 282 de fecha 22 de Noviembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 22 de Noviembre de

2.018, a las 7.30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO ALFREDO RUIZ AYA. COD. INT. 13077

DEL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante ZOLA ROSA HERRERA GAVIRIA quien falleció en Florida - Valle, el 03 de Octubre de 2.016, registrada su defunción en la Registraduría de Florida (V), bajo el indicativo serial No. 06020495, donde tuvo su último domicilio en el Municipio de Palmira (V), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.995.150. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 90 del 23 de Octubre de 2.018, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veintitres (23) días del mes de Octubre de 2018 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO. RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA. COD. INT. 13076

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) MARTHA LUCIA LUNA SANCHEZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 31.156.785 expedida en Palmira - Valle fallecida en Cali-Valle, el día 04 de Noviembre de 2017. El trámite se aceptó mediante Acta número 287 de fecha: Veintisiete (27) de Noviembre de 2018, ordenándose la publicación de este edicto, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, Veintisiete (27) de Noviembre de 2018, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO. DR. FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 13078

EDICTO N° ESU 0373 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) NELLY GARCIA DE VASQUEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 29.970.206 RAMON VASQUEZ ROLDAN CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 2.691.775 Fallecido(s) el 24/09/1997 Y 22/01/1989, en la ciudad de YUMBO Y CALI (VALLE), y su último domicilio YUMBO (VALLE) y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, por LILIA PATRICIA VASQUEZ GARCIA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.474.681., CARLOS ARTURO VASQUEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.445.673., RAMON VASQUEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17.319.314., HECTOR FABIO VASQUEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.447.412.,

FERNEY VASQUEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.531.221, Y WILSON VASQUEZ GARCIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.450.196, EN CALIDAD DE HIJOS LEGITIMOS. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0082 del 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m y se desfijará el día 1 DE DICIEMBRE DE 2018 a las 12:00M (M/PM). Este EDICTO se elaboró el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2018. EL NOTARIO. RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO - NOTARIO TITULAR. COD. INT. 13079

EDICTO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULLUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARCELA MATTA ORTIZ, con cédula de ciudadanía número 52.125.807 de Bogotá D.C, cuyo

último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tulúá Valle, y fallecido en San Andrés Islas, el 23 de Agosto de 2015. Aceptado el trámite respectivo por acta número 103 del 26 de Noviembre de 2.018 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 27 de Noviembre de 2018, siendo las 8.00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA. COD. INT. 13083

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: A quienes se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación sucesoral de la causante BLANCA IRENE ARANGO DE BARRAGAN, quien falleció el día 14 de Febrero de 2017, en Armenia Quindío Quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 29.777.066. El último domicilio del causante fue el Municipio de La Victoria, (V). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante Acta No.104 de fecha 25 de Septiembre de 2018. En cumplimiento del Decreto 902 de 1.988 se fija este Edicto en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y se ordena su publicación en un

periódico de amplia circulación en la región, por una vez dentro de dicho término. El presente edicto se fija hoy 26 de septiembre de de 2018, siendo las 7:30 a. m. DR. OCTAVIO DE JESUS ZAPATA UMAÑA NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE LA VICTORIA (V). COD. INT. 13084

EDICTO. LA NOTARIA PRIMERA EMPLAZADA DEL CIRCULO DE TULLUA VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico en el trámite notarial de la sucesión intestada de la causante, REGINA LARA CORDOBA o REGINA LARA DE VARGAS quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.605.160 de Yaguara Huila, fallecida el 29 de Noviembre de 2011 en Neiva Huila, , aceptado el trámite respectivo por Acta número 104 del 27 de Noviembre del 2.018, Cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue en Tulúá valle. Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una de las emisoras de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 28 de Noviembre de 2018 siendo las 8:00 AM. Atentamente, HEBLIN LICET MARTINEZ CUELLAR. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA. COD. INT. 13087

  
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA DE EDUCACION

**EDICTO**

Nombre del fallecido **Nidia Yunda Sierra** quien en vida se identificó con la c.c No. 31.957.040 de Cali (Valle), quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del funcionario fallecido el 16/11/2018, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía piso 8, dentro de los quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto. Atentamente, **LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**, Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali

**PRIMER AVISO SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE 29 DE 2018**

**EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO**

**TARIFAS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA**

Fecha de Publicación: 29 de Noviembre de 2018

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y de las Resoluciones CREG 068/2000, 119/2007, 097/2008, 068/2008, 104/2009, 186/2010, 173/2011, 180/2014 y 205/2015 la "EEBP" da a conocer a los usuarios del Bajo Putumayo, las tarifas que debidamente autorizadas, regirán a partir de la fecha de su publicación.

**SECTOR RESIDENCIAL**

ESTRATO	RANGO (kWh)	TARIFA APLICAR (\$/kWh)	SUBSIDIO (\$/kWh)	SUBSIDIO (%)
1	(0 A 173 )	243,022	347,458	58,843%
BAJO-BAJO	(MAYOR A 173 )	590,48	0,00	0,00%
2	(0 A 173 )	303,777	286,703	48,554%
BAJO	(MAYOR A 173 )	590,48	0,00	0,00%
3	(0 A 173 )	501,908	88,572	15,00%
MEDIO BAJO	(MAYOR A 173 )	590,48	0,00	0,00%

**SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y OFICIAL - TARIFA MONOMIA (BAJA TENSION)**

CONCEPTO	COSTO \$KWH (\$/kWh)	CONTRIBUCION (\$/kWh)	TARIFA \$ KWH (\$/kWh)	USO
ACTIVA SENCILLA	590,480	118,10	708,58	Comercial
ACTIVA SENCILLA	590,480		590,48	Oficial
ACTIVA SENCILLA	590,480	118,10	708,58	Industrial

**COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO (\$/kWh) MES DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Tarifa B.T.	G mt	T mt	PR nm	R m	D nm	C mt	CU nmt
Descripción	Costo Generación	Costo Transmisión	Costo Pérdidas	Costo Restricciones	Costo Distribución	Costo Comercialización	Costo Unitario del Servicio
<b>1A</b>	199,534	34,459	37,700	38,441	198,394	81,952	590,480
<b>1B</b>	199,534	34,459	37,700	38,441	162,013	81,952	554,099
<b>1C</b>	199,534	34,459	37,700	38,441	178,134	81,952	570,220
<b>2</b>	199,534	34,459	8,929	38,441	129,650	81,952	492,965

**CONVENCIONES:**

**1A:** PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DE LA EMPRESA.  
**1B:** PROPIEDAD DE ACTIVOS 100% DEL CLIENTE.  
**1C:** PROPIEDAD COMPARTIDA, ACTIVOS 50% DE LA EMPRESA Y 50% DEL USUARIO.  
**2:** COSTO UNITARIO NIVEL 2 DE TENSION.  
**NOTA:** LOS CARGOS DE DISTRIBUCION CORRESPONDEN A LOS PUBLICADOS POR XM PARA EL AREA DE DISTRIBUCION SUR.

  
**KELLY OSMAN PRADO HERRERA**  
 Gerente General EEBP S. A. E.S.P.

Nota: Se corrige publicacion del día 22 de noviembre de 2018, Error en el calculo de subsidios, 1411-05-01-01 V.0

**Publique sus avisos de ley con nosotros**

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos

**El mejor precio del mercado**

**DIARIO OCCIDENTE**  
www.occidente.co

**Calle 7 # 8 - 44**  
**PBX. 883 1111**  
 Exts: 110 - 165 -168 - 169

E-mail:  
 legales@diariooccidente.com.co  
 legales1@diariooccidente.com.co  
 lberrio@diariooccidente.com.co  
 clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/



# ACELERA TU CORAZÓN



Participa en el sorteo de un espectacular  
**MINI COOPER SALT 2019**  
por compras superiores a \$150.000  
de octubre 13 a enero 19 de 2019

**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor



**CONDICIONES DEL SORTEO:** Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza recibirán en los puntos destinados para tal efecto, una boleta por cada \$150.000 mcte incluido el valor del IVA, por compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras, Tecnicentro Santa Mónica y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 15 unidades. Las boletas se podrán redimir entre los días 13 de octubre de 2018 y 19 de enero de 2019 desde las 11:00 a.m. hasta 8:00 p.m., y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por: un vehículo marca Mini Cooper, referencia Salt, modelo 2019, de 1.499 c.c., con caja automática, aire acondicionado, rines de 16 pulgadas, de combustión a gasolina y color rojo. El sorteo se realizará el día 19 de enero de 2019 a las 8:00 p.m. en la plazoleta Sur del Centro Comercial Jardín Plaza. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido, remisiones o facturas generadas en los establecimientos de comercio del centro comercial por cambio de mercancía o productos comprados en tiendas ubicadas por fuera del centro comercial Jardín Plaza. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envío de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades que se promuevan por Centro Comercial Jardín Plaza. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del centro comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en [www.jardinplaza.com](http://www.jardinplaza.com)